

Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana

PALMA 10 JUNIO DE 1888.

SUMARIO.

I. Apuntes para la Historia del Altar, por D. José Ramon Mélida.—II. Correspondencia, por D. Bartolomé Ferrá.—III. Colección de leyes suntuarias, V, (18 de Enero 1453) (continuación), por D. E. K. Aguiló.—IV. Sobre los libros de la historia de Mallorca del Dr. Binimelis, por A.—V. Láminas XLVII y XLVIII.

APUNTES PARA LA HISTORIA DEL ALTAR.

I.

N Egipto los altares son ó en forma de mesa con un solo pié en el medio como los modernos veladores, ó es una simple columnita con capitel campanuliforme; construíanse de piedras ó de madera. Una estela del museo del Louvre que habla de las restauraciones ejecutadas en el templo de Abydos dice que se habían renovado los altares de los dioses con maderas de cedro. Sobre éstos altares se depositaban pues, vasos, viandas tales como carne de buey ó de antílope, flores y frutos: son frecuentes las representaciones de divinidades sentadas ante un altar frente á las personas que les prestan adoración; otras veces están representados los adoradores teniendo en la mano altares pequeños portátiles con ofrenda.

Año IV.—Tomo II.—Número 80.

En *Asiria* el altar ofrece diversidad de formas. En un bajo-relieve de *Kuiundjik* está figurado un altar en cuyos cuatro ángulos hay unos salientes, que conservados por los pueblos del Mediterráneo, dieron origen á la expresión: *los cuernos del altar*. Otros altares estaban coronados por almenas dentadas y tenían el fuste estriado, cual se vé en un bajo-relieve de *Korsabad*. En el palacio de *Sarjon* se ha encontrado, y se conserva en el Louvre, un altar de planta triangular, á modo de mesa, sustentada sobre un plinto por garras de león, y con inscripciones cuneiformes en el grueso borde del tablero. Por último, en el Museo Británico se exhibe otro, del siglo VIII de nuestra era, cuyo tablero acaba en dos volutas por los extremos, motivo ornamental repartido más tarde en los sarcófagos grieco-romanos.

En *Fenicia*, el altar, como todos los monumentos de ese origen, no tiene fisonomía propia, ni tipo fijo, ni caracteres peculiares, ofreciéndose diverso según las localidades, y recordando ora los egipcios, ora los asirios, ora los griegos. Así por ejemplo, en la *giganteya* ó templo de *Flagiar Kim*, en *Malta*, se ha encontrado uno de piedra labrado como imitando un especie de tripode con su vaso perfumatorio, presentando una ranura cóncava en la cual se vé

grabada una palma; y en el mismo recinto existe otro sencillísimo, sin ornato alguno, compuesto de un tablero circular y un pié á modo de tronco de árbol.

Este último altar guarda analogía con los que pueden considerarse como tipo de los usados en Siria: en Gebail y en sus cercanías se han hallado numerosos ejemplares de ellos cuyo pié lo forma un sencillísimo capitel dórico sobre un plinto; y en Gebal en un templo fundado por Jehaw-Melek, rey de Biblos, hubo un altar de bronce. A la misma region pertenecen unos altares á modo de pedestales con molduras en la base y en el coronamiento y en éste ademas un ornato que parece derivado de las almenas escalonadas asirias; de los cuales parece una variante el altar adosado á un sepulcro de *Um-el Awamit*, que debia tener allí la misma significacion religiosa que los cipos coronados por un medio huevo, descubiertos en la necrópolis de Sidon. La indicada costumbre de poner un altar ante el sarcófago se vé tambien en un enterramiento interesantísimo de Gebal.

En la *Grecia* tuvieron suma importancia los altares en las ceremonias con que se honraba á las divinidades en los templos. Había dos clases de altares, el Thymele que estaba fuera del templo y sobre el cual se hacían los sacrificios cruentos, y el Trapeza que estaba en el interior del santuario y servía para hacer ofrendas á las divinidades: el Thymele estaba situado ante el Pronaos ó pórtico y en el eje de la puerta del santuario de modo que resultara frente á la imagen de la divinidad. En los grandes templos, estos altares estaban contruidos algunas veces con extraordinaria magnificencia; primitivamente solo fueron un promontorio engrosado paulatinamente por las cenizas y despojos de los animales sacrificados; más tarde fueron verdaderos monumentos embellecidos con esculturas. El altar de Teus olímpico descrito por

Pausanías era una obra admirable, ocupaba un circuito de 37 m. 60; la altura del altar propiamente dicho era de 6 m. 60; para subir á la prothysis y á la superficie superior del altar, donde á las mujeres les estaba prohibido acercarse, habia una escalera de piedra; debe advertirse que la tradicion hizo que se conservaran altares contruidos con hosamentas de animales reducidos á cenizas, así eran el altar de la Ibera de Samos y el de la de Olimpia, el de la Gea olímpica, el del Apolo Spodios en Thebas y el del gran templo de Apolo Didymea en Mileto, estando este último formado por la sangre de las víctimas. En cuanto á los altares de construcción, la piedra era el material empleado con más frecuencia, y los habia tambien de mármol, de ladrillo y de madera. La forma de los altares era por lo comun cuadrada y segun Pausanías el altar de la Artemisa de Olimpia estaba en ligera pendiente como el altar colosal de Pasion tenia un estadio (180 metros) de longitud y otro tanto de altura. El altar de Zeus Hyaptos ó Hypsistos que aun se vé en Atenas está tallado en la roca viva y se eleva sobre una vasta terraza parte natural y parte artificial; por largo tiempo se ha creído que esta terraza era un lugar de asamblea, y el altar la tribuna de las arengas; pero las investigaciones de E. Curtius no permiten dudar que se trata de uno de los más antiguos centros del culto Ateniense. En estos altares es donde se degollaban los toros que servían de víctimas en los sacrificios, celebrándose á veces solemnnes hecatombes.—El Trapeza ó sea el altar que estaba en el interior del santuario era una mesa en la que se hacían las ofrendas no cruentas; y no solamente en los santuarios públicos sino tambien en las casas particulares se empleaba, con ocasion de algun festin religioso, una mesa semejante, sobre la cual se ofrecía la imagen de los dioses y los platos con las primicias de la comida. En la

Cella ó santuario de los templos solia haber varias divinidades y cada una de ellas tenia su altar sagrado en el interior y otro altar en el exterior; siendo la presencia de los dos altares lo que caracteriza, segun C. Botticher, los *templos del culto* ó sean los verdaderos centros de la piedad helénica donde se hacian los sacrificios y el pueblo se ejercitaba en sus prácticas religiosas. En los templos Agónicos ó solemnes faltaba el Thymele, y la Trapeza estaba sustituida por el Béma desde cuya altura se distribuian los premios á los combatientes: estos altares del interior de los templos eran generalmente de piedra y algunas veces móviles y portátiles. Se conocen por algunos ejemplares descubiertos y por los dibujos que de ellos ofrecen los vasos. Eran de planta redonda ú octógona y estaban decorados con guirnaldas de flores, bucráneos y cuchillos para los sacrificios.

En *Roma*, los altares ofrecen los mismos caracteres que en Grecia: la forma de los altares destinados á las ofrendas cruentas era circular ó cuadrada con una cavidad en la parte superior donde se encendia el fuego y un orificio al costado ó al pié por donde vertian las libaciones de vino ó el jugo de las ofrendas consumidas. En los bosques sagrados habia altares ante las estatuas de los dioses; en el arco de Trajano se vé representada una estatua de Diana ante la cual hay un altar. En un principio las familias romanas lo mismo que las griegas pusieron en su morada un altar que era el focus ó piedra del hogar ante la cual dirigian reunidos los individuos de la casa la primera y la última plegaria del dia: éste altar doméstico estaba escondido de las miradas profanas en medio del *Euclos* ó *Herectum*; mas tarde se puso en el centro de la casa, y todo extranero ó fugitivo que penetraba suplicanlo en el recinto en donde estaba el altar y hacía la ceniza del mismo, revestia por éste solo acto un caracter inviola-

ble y sagrado. En redor de éste hogar se colocaban los dioses lares genios tutelares de la familia en nichos, sobre edículo ó representados en imágenes pintadas sobre los muros; las casas de Pompeya construidas en el siglo I de nuestra era ofrecen ejemplos de una y otra disposicion. Andando el tiempo en las casas opulentas el hogar quedó relegado á la cocina y las imágenes de los dioses se colocaron en capillitas. Á juzgar por las pinturas y bajos-relieves de las tumbas etruscas la costumbre de emplear en los sacrificios vasos de metal donde se quemaban perfumes estuvo muy extendida y los monumentos romanos demuestran que siguió la tradicion de esa práctica: en un bajo-relieve se vé á un sacerdote junto á un altar teniendo en la mano un vaso de perfumes del cual salen llamas. En una pintura descubierta en Roma en el siglo pasado, dos mujeres arrojan granos de incienso sobre hogares colocados al pié de la estatua de Marte; éstos ejemplos ofrecen una idea suficiente del empleo y variedad de formas de *Ara turicrema*. De la misma clase son unos altares pequeñitos cuyos ejemplos abundan, bien de metal, bien, y más comunmente, de barro y que no podían servir sino para quemar perfumes. Los altares colocados en los santuarios eran necesariamente de poca altura (*Atalæ*) pues no debian impedir la vista del idolo á sus adoradores. Habia altares consagrados á los dioses, á los manes, y á los genios-locales, de aquí la distincion de tres clases de altares hecha por el ritual romano y denominados *altar*, *ara*, y *focus*; pudiéndose deducir que *ara* era el nombre comun á todos los altares por poco elevado que estuviese del suelo, *focus* era el nombre del hogar, elevado ó nó, que servia para contener el fuego para los usos del culto así como para los domésticos, indispensable para consumir las ofrendas de todo género, y por último se llamaba *altaria* y en la baja latinidad *altare*

ó *altarium*, un altar más alto que los ordinarios. Resulta así mismo de los textos que los *altaria* pertenecian solamente á los dioses superiores y los *arae* á todos los dioses: está desechada la suposicion de que la voz *altaria* significase una grada superior del altar, ó las ofrendas que se depositaban en el mismo, lo que sí es cierto es que algunas veces se vé un altar pequeño sobre otro mayor. Las imágenes y atributos de los dioses, las escenas del culto de la mitología, los instrumentos de sacrificio, los bucráneos son los motivos frecuentes de la ornamentacion escultórica de los altares; las inscripciones dan á conocer con frecuencia altares dedicados á un dios ó un héroe, por un personaje, por un pueblo ó por una ciudad, precisando algunas veces los motivos ó circunstancias de la dedicatoria, las condiciones y privilegios que á ella iban unidas, las prescripciones relativas á los sacrificios, todo lo que debia comprender entre los romanos la regla de fundacion; se han confundido algunas veces con los altares los pedestales de estatuas con dedicatorias, y es menester distinguir de los altares los monumentos funerarios que tenian la misma forma; por último en monumentos de antigüedad bastante apartada, griegos y romanos se encuentran altares con techo á modo de templete para proteger el fuego del aire.

(Continuará.) JOSÉ RAMON MÉLIDA.

CORRESPONDENCIA.

I.

Barcelona 27 Maig de 1888.

Mon bon amich, Thomás Forteza:

Tu sabs que un dels motius que 'm decidiren á venir aquí va ser l' haverme convidat á la gran festa dels *Jochs florals* d'enguany.

Donchs, ja m hi tens aplegat amb els mallorquins que tenim l'honra de representar als glosadors de la nostra terra.

La gran sala del nou palau de Belles Arts ja bull de gom en gom. Lo *Cos d' Ajunts* ja reb als convidats; y los ben elegits *Mestres Mantenedors*, y lo senyorial Ajuntament, y els cap-pares de la Literatura Catalana, y les comissions y dignitats, ocupan ses tarimes escalonades á la dreta y á l'esquerra y á l'enfront dels tronos.

De flors y de banderes y d'escuts..... per tot arreu engirlandant la grandiosa nau.

Ja 's mou l'estesa de capellets enramellats de mil y un color ab que han comparegut endiamentjades agradoses catalanes. Romp la música, y tothom s'axeca á dar la benvinguda á la nostra virtuosa Reyna.

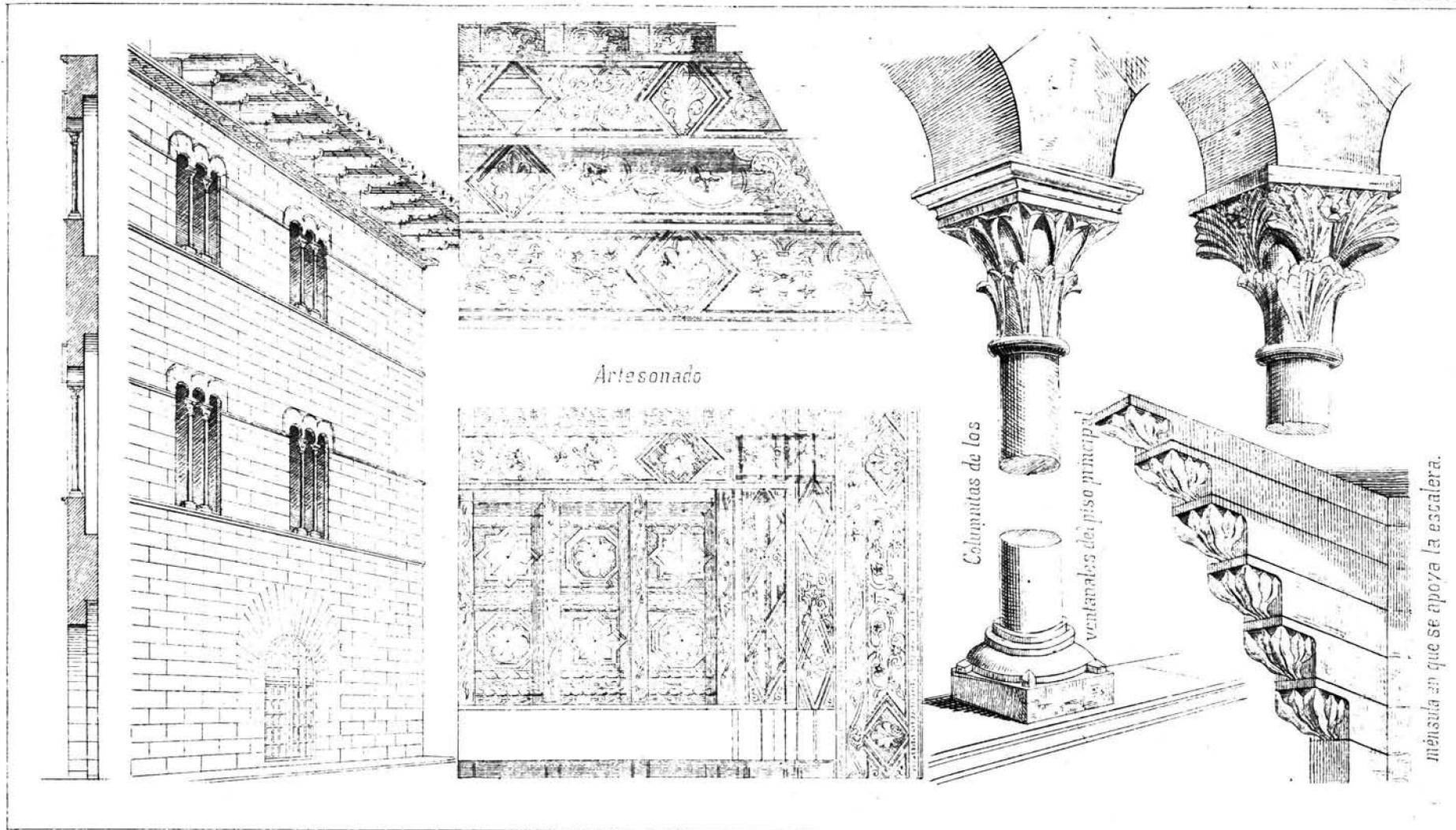
La veig, just á mon enfront (per cert á un senzillíssim trono sens dossier). A cada costat hi té ses dues filles minyonetes, semblant un parell de colomins. Sa fesomía es dolça y á tothom simpática.

M' havian advertit que no se ferian mansballetes, per respecte á sa Magestad real. Lo president del Consell de Ministres, en son nom, s'alsa dient: *s'obre la festa dels jochs florals*. ¡Cop de explosió! ¿catalá ha parlat? donchs fora respectes, y mansballetes, y *biens* y avalot, que xordan á la Reyna! Te fas notar axò perque estich segur que els mes enfurismats contra Madrid, el catalanistes fins á n'els moll dels ossos, en aquell instant, haurian fet *petons* d'agrahiment fins y tot á n'el mateix Sagasta.

Dexaré de ferte relació ordenada dels discursos y de les poesíes que 's llegiren; ja te 'n enterarás p'els diaris de noticies Sols vull indicarte que el discurs del President dels Jochs Florals, nostron ben volgut Mestre y carinyós amich Micer Mariano Aguiló, es tot una pessa d'examen; ideada ab son claríssim talent y texida ab la fina randa de son etcisador llenguatje. Mentres l'escoltava me va semblar que 'l colossal busto de Cervantes, qu' estava ran de mi, feya sentiment de gelosia.

Mossen Jaume Colell, com si diguesim, *La Veu del Montserrat* tengué lo bon acert, ¡y era de raho! de elegir per Reyna de la festa á la d' Espanya.

Ja sabs que no he votat may (gracies á Deu) y que 'm repugna sentir als capellans



E. Estada dib.º

FACHADA Y DETALLES DE LA ANTIGUA CASA LLAMADA DE LOS BONAPARTES, EN PALMA.

J. Umbert 1.º



SANTA ROSALIA.

en qüestions de vots; però, aquesta vegada Mossen Colell votá en nom de tota Catalunya, es á dir, de la Catalunya qui te seny; y es clar que va guanyar l' elecció.

Llavors Donya Cristina y ses ninetes, durant un terratremol de *vivas!* y picaments de mans, passá desde el trono real (!) al de la Reyna de la festa, mes adornat y preferit, sota els penons de Catalunya.

Llegí mossen Colell sa poesia titulada *L' absoluta* y era de sentir el moviment encés de ses estrofes qu' exides de sa boca omplian d' escalfor á tots els cors que bategan encara per la patria.

La Reyna, qu' ab tota cortesia y paciència rebia aquells obséquis, sabé dirigir paraules afectuoses als poetes llorejats cuant de sa ma rebian les honroses joyes.

La nostra racció de premis no ha estat enguany molt afavorida; supòs que els mallorquins poetes están adormiscats. Però en Picó y n' Alcover Joan, y en Llabrés ab son company Estanislau, axí mateix han pogut dir: *també hi som noltros.*

Per acabament d' aquell deliciós acte aparagué en Menendez Pelayo ab un discurs escrit en catalá, tan bò com tot lo seu, y fou l' esquisidá confitura que acabá d' endolcir la boca del gojosos catalans *catalenistes* de la sempiterna Catalunya.

Llavors s' alsá la Reyna y va baxar ab l' acompanyament de dames y Ministres, generals y bisbes y autoridats y savis, anantli darrera ses infants agradoses. Y els crits desafortats dels homos que la vitoretjavan, y els ventays y mocadoretts de les senyores que l' escometian, mentres ella passava just per mitx, fent capadetes de correspondencia..... axó me va commoure. ¡Pobre Reyna que ab tota aquella cort y entre aquella mar de bons vassalls, axí mateix es una viuda á terra estranya, amb infantons petits..... y esposada á rebre els cops de la *Politica* que sempre ab traïdoria fa ses victimés!

¿Te basta per ressenya? Salut y á reveure.

BARTOMEU FERRÁ.

P. D. L' importancia gran d' aquesta festa y lo molt que suposa per nostra literatura y llengua catalana tu be ho pots com-

pendre; res empero t' ho fera veura tant com aquesta enhorabona que ha rebut D. Mariano de un paísá nostro, entusiasta per la llengua castellana y mestra en l' art de maneljarla, l' Academich P. Miquel Mir, y de la cual, casi haventla presa de las mans y mitx d' amagat te 'n envii copia.

Sr. D. Mariano Aguiló.

Mi entrañable amigo:

Aunque he encargado á mi sobrino Francisco que le salude y felicite en mi nombre, no puedo resistir al deseo de hacerlo directamente.

Me pinto en la imaginacion el gozo de que rebosa su alma por los triunfos recientemente conseguidos por la causa de la literatura regional defendida por V. con tanto celo y perseverancia y quiero asociarme á ese gozo.

En toda la historia de las letras humanas no se registra un triunfo igual al que ha logrado la causa que V. simboliza. Defendida al principio con cierta timidez y recelo, fomentada más tarde con apasionado entusiasmo, hoy la vemos levantada sino al colmo de su pujanza é interna prosperidad (que esto está en manos de Dios que envia los ingenios donde y cuando quiere), al punto más en-cumbrado de su vida exterior, pública y solemnemente reconocida. V. que fué el primero en defender esta causa ha tenido la dicha de ver su triunfo definitivo. Sea mil veces enhorabuena. Cualquiera cosa hubiera dado yo por poder presenciar este triunfo. Ya que no me ha sido posible y que no he podido darle de palabra mi felicitacion más cumplida se la envío por esta carta y me asocio con toda mi alma á sus imponderables alegrías.

Siempre afino. amigo—*Miguel Mir.*

Zaragoza 31 de Mayo 1888.

COLECCION DE LEYES Suntuarias.

(CONTINUACION.)

V.

18 de Enero 1453.

Die jovis xviiij mensis januarii anno a nativitate Domini M CCCC L tercio.

Die et anno predictis retulit et fidem fecit Guillelmus Huguet curritor publicus curiarum se de mandato multorum nobilium et magnificorum dominorum Francisci d Arill, capitanei generalis, ac Arnaldi de Viladmany et de Blanis, militum, consiliariorum locumtenentium generalium domini Regis, ac regentium gubernationem regni Majoricarum, et ad instanciam et requisitionem honorabilium Juratorum universitatis civitatis et regni Majoricarum, preconitzasse et fecisse per loca solita civitatis Majoricarum preconitzationem sequentem.

Ara ojats que notifiquen a tot hom generalment los molt magnífichs e nobles mossen Franci de Arill, Capita general, e moss. Arnau Vilademany e de Blanes, cavallers, consellers e lochtinents generals del molt alt senyor Rey, e per lo dit senyor regents lo offici de la governacio del regne de Mallorques, de Manorque e Eyvissa, que com per los honorables Jurats passats ab determinacio del Consell general de la ciutat sia stada feta e decretada la ordinacio de la tenor seguent:—Per squivar vanes despeses e per be e utilitat del public e per extirpar molts abusos seguits en lo pessat, los honorables mossen Francesch Burgues donzell, mossen Pere Çafortesa, moss. Gabriel de Veri, mossen Rafell Vállmajor e moss. Johan Lops, Jurats lany present de la universitat e Regne de Mallorques, ab determinacio del Consell general de la present ciutat e mitgensant auctoritat e aprobacio del magnífich Regent la Governacio, statuiren e ordonaren que dassi avant neguns donatius de pecunia, or, argent o altra moneda, ne de drap de seda, perles, barrioles o collars dor, ne de ~~algunes~~ altres coses, nos fassen nes pusquen fer per compares o comares, padrins o padrines, a fillols

o filloles o comares de batejar o de confirmar, directament ne indirecta en qualsevol manera, ni per via de present o tramesa o donatiu, ne per altra qualsevol via palesament o secreta. E qui contra aço fara o fer perme-tra o consentira caura en pena de perjur e de deu lliures per quascuna vegada, de la qual pena haura lo ters lo acusador o denunciador, e lo ters lo fisch del senyor Rey, e laltre ters sera aplicat a la obra del mur de la present ciutat. Exceptat empero que les persones riques e oppulents pusquen donar a fillols o filloles o comares pobres e miserables fins en quantitat de deu sols per quascun compare o comara de batjar o de confirmar, e no mes avant per aquest acte. E per ço que la present ordinacio sia millor tenguda e servada, es ordonat que aquella hage esser jurada mitgensant jurament evangelical per tots sengles ciutedans e habitants de la present ciutat, homens de condicio e altres qui son per afer tals donatius, presents e sdevenidors, pus sien de edat de xv anys, e que sots virtut del dit jurament prometen e juren que la present ordinacio denunciaran e servir e jurar faran a llurs mullers e filles e totes altres persones qui sien en llur potestat, e que no hi contrevendran ne contrevenir permetran o sostendran en alguna manera sots les dites penes. Per tant los dits molt magnífichs e noble lochtinents a instancia e requesta dels honorables ara Jurats del present regne, ab la present manen a tot hom e a tota persona generalment que la dita ordinacio dessus ordonada e feta tenguen e observen segons sa serie e tenor, e no hi contrafassen ne vingan sots incorriment de les penes dessus en la dita ordinacio contengudes e expressades. Dat. en Mallorques a xviiij de janer del any M CCCC L tres.

Franci Derill.—Arnau de Vilademany e de Blanes.

Esta ordinacion habia sido ya decretada por el grande y general Consejo á instancia de los magníficos jurados el dia 14 de marzo del año anterior 1452, en el acta de cuya sesion se lee:

Item tots los del dit Consell loaren, aprovaren e amologaren la ordinacio devall in-

serta, per los dits honorables Jurats feta e en lo present consell lesta, sobre los donatius quis fan per padrins e padrines a comares e fioles, que daqui avant no sen fassen, e que la dita ordinacio sia daqui avant tenguda e observada sots les penes en aquella conten-gudes e expressades.

A continuacion aparece luego la siguiente nota:

Dimars a xxviii del mes de mars del any M ccccl dos los honorables Jurats e altres persones devall anomenades juraren als sants quatre Evangelis de mans llurs tocants que serveran e servir faran la dita ordinacio de no donar a fiols a fioles e a comares; sino empero persones riques e opulents pusquen donar a fiols e fioles e comares pobres fins quantitat de x sols e no pus avant.

Moss. P. Çafortesa. Misser Gabriel de Veri. Moss. Vallmajor. Moss. Johan Lops. Moss. Pau Sureda. Johan Fuster. Gispert Montornes. Johan Moix. Berenguer Talents. Johan de Conieres. Moss. Salvador Sureda. Damia de Dameto. Moss. Jordi de Sant Johan. Palay Unis. Pasqual Cama. Miquel de Pachs. Pau Terriola lo blanch. Anthoni Brondo. Misser Bartomeu de Veri. Arnau Moix. Jordi Brondo. Johan Bordils. Moss. Blay de Tagamanent. Moss. P. Ramon Çafortesa. Mossen Bernat de Tagamanent. Rodrigo de Torrella. Johan de Tagamanent. Misser Bonifaci Morro. Misser Nicolau Berard. Johan de Sales. Luis Desledo, fill den Luis. Andreu Rossinyol. Johan Spanyol. Galseran Desmas. Pere Spanyol. Berenguer Parera. Farrer de Termens. Barthomeu Fabrer. Francesch Descors. Bernat Cotoner. Johan Jolit. Gabriel Abeyar not. Gabriel Genovard. Pasqual Garau. Jacme Gorchs not. Berenguer Tarraça. Francesch Mir not. Anthoni Domenech draper. Anthoni Nadal cirurgia. Salvador Mestre specier. Miquel Maria flassader. Anthoni Valls texidor. Barthomeu Lorens sastre. Johan Roses capaller. Jordi Cantarilles perayre. Barthomeu Prats farrer. Pasqual Johan blanquer. Jordi Artes boter. Gabriel Mari perayre.

E. K. AGUILÓ.

SOBRE LOS LIBROS DE LA HISTORIA DE MALLORCA
DEL DR. BINIMELIS.

I.

Die xv januarii 1616.

Los noble y mag^{hs} SS. Don Guiem Nuñiz de Sant Joan los mag^{hs} Bernat Cotoner, Barthomeu Ferrandell ciutedans, los mag^{hs} Rafel Santandreu, Christofol Socies mercaders y Juan Matheu forner, Jurats de la universitat ciutat y regne de Mallorques, convocats y ajustats en la sala superior de la casa de la juraria de la universitat en la qual los negocios de aquella se acostumen tractar, diffinir y determinar, entra en dita sala lo mag^{ch} Leonard Çafortesa, curador dels bens y heretal del Revt. Sr. Joan Binimelis, Pre. y Dr. en medicina, y presenta y lliura en ma y poder de dites ses magnificencias sis llibres de la historia de Mallorca, ço es, tres en llengo castellana y tres en llengo mallorquina, que lo dit Revt. Sr. Joan Binimelis per sa ultima dexa y voluntat vol que sien donats an els mag^{hs} SS. Jurats com consta par lo llegat per dit mag^{ch} Leonard Çafortesa presentat, lo qual es del tenor seguent (cusit a la present pagina), los quals dits mag^{ch} SS. Jurats vista la dexa per dit Sr. Binimelis feta dels dits sis llibres y vista la presentacio que per son descarrech lo dit Sr. Forteza los ne fa, accepten y prenen los dits sis llibres, ço es tres en llengo castellana y tres en llengo mallorquina per fer de aquells la voluntat del dit defunct; y perque aparegue de les dites coses manaren ses mag^{ch} se continuan lo present acta.

Testes moss. Joanot Bonet, notari y Juan Ferrer.

Clausula dels ultim o penultims codicils fets y firmats per lo magnific y molt Reverent Sr. Joan Binimelis, Pre. Dr. en medicina, quondam, en poder del notari debaix scrit, sots a 22 de Juny 1612.

Item leix als mag^{hs} señors Jurats de la present ciutat y regne una historia del present regne de Mallorca, la qual jo he composta ab molt treball, en la qual se troban totas les

demes antiguitats y cosas curiosas que de aquest regne se poden saber, y perque aquest treball no sia perdut y sia de algun profit vull y ordena que dits mag^{hs} Jurats tinguen la dita historia, la qual esta escrita duplicada de ma mia una en lengua castellana y la altre que es lo original ab nostre lengua mallorquina, encadenada com tenen los llibres de privilegis dins lo archiu, y que de aquell no puga esser treta per ninguna causa e rao, etiam que sia per lo sermo del standart &c. En cas de contrafaccio lexa la dita historia, axi la escrita en castella com en mallorqui, an el collegi dels pares de la Companyia de Jesus.»

Ita est in suo originali.
Joannotus Bonet, notarius.

II.

En lo testament fet per los predecessors de Vm. cap. 4 dexan lo capitol següent:

Lo Rnd m^e. Binimelis dexa al Arxiu de la uni^t. sis llibres, los quals es sa voluntat estigan encadenats dins dit Arxiu, y quant forem extrets en Jurats trobarem que faltaven dos llibres, y entenguerem que en la Juraria del Sr. P. Abri Dezcallar los dexaren al Pare Oller, y may ne havem trobat lo fi; y nosaltres ne havem dexats dos an el Pare Moragues, dix per treura certs actes de Sor Cifre; faran Vs. ms. de cobrar los dits llibres y encadenarlos al Arxiu com es voluntat del diffunt.

Die xviii mensis Aprilis 1619.

Los desus dits die y any estant congregats y ajustats los mag^{hs} SS. Nic. Rossinyol Çagranada, donzell, y sos mag^{hs} companyons Jurats de la uni^t. ciutat y regne de M^{ca}, en la sala inferior de la casa de la juraria de la dita uni^t. en la qual los negosis de aquella se acostumen tractar, diffinir y determinar, entraren en dita sala los R^{nts} Pare Moragues y lo Pare Fiol de la companyia del nom de Jhs. y supplicaren a ses mag^s fossen servits de emprestarlos dos llibres dels que tenen del D^{re}. Binimelis, quels havien menester per treura certs actas de sor Cifra, que encontinent en haverlos emprats o quant sus mag^s

los voldran los tornaran a dit Ar chiu de dit uni^t, y axi dits mag^{hs} SS. Jurats los entregaren dos llibres, lo un en lengua castellana y lo altre en lengua catalana, para que tostemps y quant sien requests los tornen encontinent sens contradiccio alguna, y perque aparegues per eterna memoria manaren se continuas lo present acta, presents per testimonis m^e. Miquel Canals y Damia Alçamora, lleonats.

Die sexta mensis aprilis 1619.

Los mag^{hs} Jurats emprestan al Pare Andreu Moragues y al Pare G. Fiol dos llibres de la historia del Dr. Binimelis, primer y segon tom, en mallorqui lo primer y lo segon en castella, per efecta de mirarlos y tornarlos a la universitat, en presencia de mos. Pere Nofre Salva y Antoni Taverner.

A.

LÁMINAS XLVII Y XLVIII.

Esta numeracion es la que corresponde respectivamente á las dos que repartimos con el presente número. La primera reproduce la fachada y algunos detalles de ornamentacion de la antigua casa llamada de los Bonapartes, y debia acompañar el artículo descriptivo de este notable edificio que insertamos en el número anterior debido á la pluma de nuestro buen amigo el ingeniero D. Eusebio Estada. La segunda es un curioso ejemplar más que añadimos á la coleccion de xilografias publicadas en este BOLETIN, y que no carece de cierto mérito relativo si se atiende á la ya remota fecha que lleva al pié y á lo que suelen ser por regla general esta clase de grabados. El monograma que sustituye la firma del autor, formado por las iniciales A M, entrelazadas en la misma forma con que suele escribirse el nombre de María, no parece que pueda convenir á ninguno de los grabadores que enumera el Sr. Furió en su provechoso aun que incompleto Diccionario de Profesores de las Bellas artes en Mallorca.